



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XV LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

3 de junio de 2025

Núm. 150

Pág. 1

ÍNDICE

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

- 161/002191 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la masacre que está sufriendo el pueblo gazatí 3
- 663/000154 (S)**

Comisión Mixta de Seguridad Nacional

- 661/001229 (S)** Moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a elaborar el Plan Integral de Seguridad para las Ciudades de Ceuta y Melilla 6
- 161/002174 (CD)**
- 661/001235 (S)** Moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para garantizar la seguridad energética del país 10
- 161/002190 (CD)**

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión Mixta de Seguridad Nacional

- 681/000387 (S)** Pregunta formulada por el Senador José Antonio Monago Terraza (SGPP), sobre previsiones del Gobierno acerca de actualizar la Estrategia de Seguridad Nacional 2021, a la luz de las enseñanzas extraídas del apagón sufrido el día 28/04/2025, incorporando mejoras de alerta temprana, resiliencia energética e interconexiones estratégicas 12
- 181/001206 (CD)**
- 681/000388 (S)** Pregunta formulada por el Senador José Antonio Monago Terraza (SGPP), sobre papel que desempeñó el Departamento de Seguridad Nacional durante las primeras doce horas del apagón sucedido el día 28/04/2025, y la coordinación establecida con el resto de estructuras de emergencia 13
- 181/001207 (CD)**

- 681/000394 (S)** Pregunta formulada por el Senador José Antonio Monago
181/001208 (CD) Terraza (SGPP), sobre medidas adoptadas o previstas por el Gobierno para garantizar la ejecución efectiva en el ejercicio 2025 de los fondos asignados a ciberseguridad en el marco del Plan Industrial y Tecnológico para la Seguridad y la Defensa, incluyendo mecanismos de supervisión, simplificación administrativa y aseguramiento de resultados operativos 13
- 681/000395 (S)** Pregunta formulada por el Senador José Antonio Monago
181/001209 (CD) Terraza (SGPP), sobre mecanismos de coordinación entre el Departamento de Seguridad Nacional y los Ministerios de Defensa y para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico que se activaron durante el apagón eléctrico del día 28/04/2025, con indicación de los motivos por los que no se movilizaron recursos militares ni se realizaron simulacros previos de «blackout», pese a tratarse de una amenaza estructural recogida en la Estrategia de Seguridad Nacional 14

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

161/002191 (CD)

663/000154 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista

Proposición no de Ley sobre la masacre que está sufriendo el pueblo gazatí.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la masacre que está sufriendo el pueblo gazatí, para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Exposición de motivos

El ataque terrorista de Hamás contra el Estado de Israel tuvo lugar el 7 de octubre de 2023, marcando el inicio de una escalada de violencia sin precedentes. Estos ataques costaron la vida a 1.200 personas, más de 250 personas fueron secuestradas y muchas de esas mujeres y hombres sufrieron violencias sexuales y un tratamiento inhumano y degradante. En la madrugada de esa noche, Hamás lanzó miles de cohetes hacia Israel y sus combatientes cruzaron la frontera, atacando varias localidades israelíes y capturando a decenas de rehenes. Uno de los ataques más crueles fue la masacre en el festival de música de Reim, donde murieron 300 personas y 40 fueron secuestradas o los perpetrados sobre los kibutz más cercanos al festival y a pocos kilómetros del centro de Gaza.

En contestación a este ataque, Israel respondió declarando la guerra y lanzando una ofensiva masiva sobre Gaza, ejecutando más de 500 ataques aéreos en menos de 24 horas. Desde entonces, el conflicto ha sido devastador para la población gazatí: ha dejado más de 53.000 muertos en Gaza y 1.200 en Israel.

La ofensiva israelí ha incluido bombardeos intensivos y operaciones terrestres, con el objetivo oficial de eliminar la infraestructura de Hamás. Estos ataques contra Gaza, con el objetivo de atacar a Hamás, supusieron la muerte de más de 41.000 palestinos, desplazando a más de un millón y medio de personas e impusieron un cerco sobre toda la Franja, con continuas restricciones a la entrada de alimentos, agua, electricidad, equipos médicos y otros suministros vitales.

En 2024, según Save the Children, casi 26.000 niños y niñas, algo más del 2% de la población menores de edad de la Franja de Gaza, han sido asesinados o heridos durante los seis meses de una guerra que ha diezmando el sistema de salud y cortado el acceso a la educación. La cifra irremediabilmente sigue subiendo.

Todo ello, descontando la destrucción de infraestructuras vitales para el desarrollo de la vida en la Franja de Gaza. Según Intermón Oxfam, en uno de sus últimos informes sobre la situación de las redes y el saneamiento de aguas, decía lo siguiente: «Más del 80% de la infraestructura de agua y saneamiento en toda la Franja de Gaza ha sido destruida parcial o totalmente, incluidas las seis principales plantas de tratamiento de aguas residuales; El 85% de las estaciones de bombeo de aguas residuales (73 de 84) y las redes han sido destruidas. Algunas han sido reparadas, pero necesitan combustible con urgencia para funcionar; El 85% de las pequeñas plantas de desalinización (85 de 103) han sido parcialmente dañadas o completamente destruidas y El 67% de los 368 pozos municipales han sido destruidos. La mayoría de los pequeños pozos privados no pueden funcionar debido a la falta de combustible o generadores.»

Todo ello acompañado de las consecuencias sanitarias que están sufriendo los supervivientes de una situación que la Relatora Especial de la ONU sobre el territorio palestino ocupado ha calificado de genocidio, y que es la consecuencia de la destrucción de las infraestructuras civiles, sanitarias y del sistema educativo, entre muchas otras, que han provocado una crisis alimentaria aguda para más de dos millones de personas. En este sentido, en enero de 2024 la Corte Internacional de Justicia ya estableció en una sentencia preliminar que el estado de Israel debía frenar toda conducta que pudiera tener carácter de genocidio y además instaba a que se garantizara la ayuda humanitaria a la población de Gaza. Un año y medio después, la situación vuelve a ser de una extrema gravedad, pese a algunos breves alto el fuego que no han permitido desembocar en una paz pese a diversos planes de paz que se han presentado en estos últimos meses.

Según la Organización Mundial de la Salud, el 88% de las muestras ambientales examinadas en Gaza estaban contaminadas con polio, lo que indica un riesgo inminente de brote. Las enfermedades infecciosas, incluidas la diarrea acuosa aguda y las infecciones respiratorias (que son actualmente las principales causas de muerte), también están aumentando: se notifican 46.000 casos semanales, en su mayoría de niños y niñas. La varicela y otras enfermedades de la piel, como la sarna y el impétigo, también se están propagando rápidamente, en particular entre las poblaciones desplazadas en la provincia de Gaza del Norte, donde la escasez de agua es más grave. Mientras tanto, sin recogida ni transporte de residuos desde hace más de 15 meses, más de 2.000 toneladas de basura se acumulan en las calles cada día. Esta combinación tóxica de aguas residuales al aire libre, residuos no recogidos y agua contaminada está creando una tormenta perfecta para un brote de enfermedad mortal. En este sentido, toda esta destrucción de las principales infraestructuras básicas para la supervivencia de suman a la destrucción de hospitales, colegios y viviendas de la franja de Gaza. Según la ONU, nueve de cada diez viviendas en la franja han sido destruidas o dañadas. Además de escuelas, hospitales, mezquitas, cementerios, tiendas y oficinas también han sido o destruidas o atacados en repetidas ocasiones.

Por último, hay que hacer un especial hincapié en el hambre. La hambruna a la que está siendo sometido el pueblo gazatí no tiene ninguna explicación ni justificación. Están siendo sometidos a una situación de emergencia humanitaria tan extrema y desde tan diferentes dimensiones, aunque una de las más graves es el hambre, lo que lleva también a una situación de extrema gravedad para la supervivencia de hombres, mujeres, niños y niñas. Durante los últimos días, el gobierno de Israel ha aprobado la entrada de ayuda

humanitaria a la franja. El 21 de mayo de 2025, el portavoz de la ONU, Stéphane Dujarric, afirmó que no pueden distribuir la ayuda humanitaria que entra en Gaza. Israel permitió en la víspera el acceso de cinco camiones a través del cruce de Kerem Shalom de los nueve que había autorizado y, ese martes, aseguró haber autorizado a otro centenar, aunque solo «unas pocas decenas» han llegado al enclave, según Naciones Unidas. «Uno de nuestros equipos ha esperado durante horas a que Israel les diera luz verde», ha relatado el portavoz de la ONU. Durante esos días, el coordinador humanitario de la ONU, Tom Fletcher, alertó de que hasta 14.000 bebés podían morir en las siguientes 48 horas si no les llega alimento. Los hechos son más que suficientes para relatar y describir el terror, calamidad y genocidio que está sufriendo el pueblo palestino.

Por otro lado, el gobierno israelí se apresura a juzgar o denominar a cualquiera que esboce estos hechos o se sitúe en contra de sus acciones militares como de «antisemita», es decir, contrario al pueblo judío o, concretamente, según la RAE: «que muestra hostilidad o prejuicios hacia los judíos, su cultura o su influencia. Aplicado a persona, usado también como sustantivo.» Por ello, cabe preguntarse si solicitar que se detenga esta masacre que está sufriendo hombres, mujeres y niños a consecuencia del ataque terrorista sufrido por Israel refuta su argumentación.

Durante el conflicto, la ONU ha aprobado diferentes resoluciones sobre la situación en Gaza, incluyendo resoluciones que exigen un alto el fuego inmediato, la liberación de rehenes y la entrega de ayuda humanitaria. Estas resoluciones, aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad (como la resolución 2728), reflejan una preocupación generalizada por la situación humanitaria en Gaza, como por ejemplo expresaba en un documento de 2024 el tercer Comité de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE en su asamblea anual celebrada en Bucarest, y llaman a la acción para poner fin a la violencia y proteger a la población civil. Sin embargo, no han tenido el efecto deseado sobre la sucesión de acontecimientos, ya que no han tenido ningún efecto práctico sobre el alto el fuego, la paz ni por supuesto sobre Israel.

A modo de ejemplo, durante el último Consejo de la Unión Europea del 20 de mayo de 2025, en sus resoluciones y conclusiones sobre el conflicto en Yemen, la Unión Europea, como ya había hecho en 2022, solicitaba la detención del conflicto y reiteraba su apoyo al pueblo yemení. Asimismo, la UE condenaba enérgicamente las amenazas huzíes y los ataques indiscriminados contra el transporte marítimo internacional en el mar Rojo y el golfo de Adén, así como los ataques contra Israel.

En este sentido, el conjunto de la comunidad internacional ha condenado enérgicamente el ataque terrorista sufrido por Israel, la captura de rehenes y la muerte de 1.200 israelíes. Pese a ello, este hecho no puede nunca justificar las atrocidades y la consecuente muerte de más de 53.000 palestinos como venganza de un ataque terrorista. El conjunto de organismos internacionales y Estados han respondido de forma responsable y proporcional. Pues no cabe en un mundo donde se defiende y se milita junto a la Declaración Universal de Derechos Humanos la defensa de la equidad entre ambos sucesos, ni cabe la más mínima justificación ni soporte ante la situación que está viviendo el pueblo palestino.

En nuestro país, el Gobierno que preside el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ha condenado desde un principio enérgicamente el terrible ataque terrorista sufrido por Israel, además de reconocer el estado palestino, pero, de la misma forma, ha condenado igual de enérgicamente la masacre y el genocidio al que se está enfrentando Palestina. Empezando con el incumplimiento de la resolución de la ONU de 1947 donde se reflejaba la solución de los dos Estados, la cual se ha saltado flagrantemente Israel, y prosiguiendo con el genocidio de la población de la franja de Gaza.

Tras más de un año y medio de conflicto, desde las diferentes instituciones multilaterales se han realizado multitud de esfuerzos para condenar y detener este conflicto, aunque el tiempo nos dice que de momento no se ha tenido el éxito esperado y que es evidente que la reacción multilateral no ha tenido ni la intensidad, ni la respuesta, ni la visibilidad, como en el caso de la agresión rusa a Ucrania, aunque es cierto que tras meses de poner en evidencia esta situación asimétrica diversos países con influencia

global han empezado a reaccionar. Es evidente que la insoportable agresión en el tiempo que lleva sufriendo la franja de Gaza no ha cesado. Por ello, cada día que pasa resulta más urgente que se solicite incesantemente el fin de la agresión que está siendo perpetrada sobre miles de hombres, mujeres y niños por parte de Israel. No hay que olvidar que se está permitiendo, utilizando los más crueles y terribles métodos, que persista un fuego que está quemando la última hoja de un pueblo muy maltratado históricamente por este conflicto, al que ilegítimamente se le quiere obligar a abandonar su territorio, en algunas ocasiones, recordando sistemáticamente utilizados en guerras ya resueltas y que creíamos superadas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar todas las acciones necesarias a nivel nacional e internacional para contribuir al cese definitivo de la masacre que está sufriendo el pueblo palestino en cualquier foro internacional que permita avanzar en el cese del conflicto y garantizar la convivencia entre los diferentes pueblos en cumplimiento del derecho internacional vigente.
2. Adoptar las medidas necesarias para acelerar el fin del bloqueo humanitario que sufre la franja de Gaza y garantizar las actuaciones de las agencias humanitarias que operan en la zona bajo el paraguas de Naciones Unidas.
3. Aumentar el envío de cuanta ayuda humanitaria a los principales organismos internacionales que se ocupan de trasladar la misma a los principales damnificados de la guerra, en cumplimiento por parte de Israel de las obligaciones internacionales en relación con el acceso de ayuda humanitaria a Gaza.
4. Seguir impulsando en los principales foros internacionales el establecimiento de la resolución de la ONU del 29 de noviembre de 1947, por la cual se reconoce a los estados de Israel y Palestina.
5. Exigir al resto de países miembros de la UE que actúen en la línea de los cuatro puntos anteriores con el fin de acelerar el fin del conflicto y ofrecer de forma urgente asistencia humanitaria a la población de Gaza.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2025.—**Vicente Montávez Aguillaume**, Diputado.—**Javier Alfonso Cendón y Montse Mínguez García**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión Mixta de Seguridad Nacional

661/001229 (S)

161/002174 (CD)

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa en su reunión del día 29 de agosto de 2023, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Moción en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Senado

Moción por la que se insta al Gobierno a elaborar el Plan Integral de Seguridad para las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme al artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Seguridad Nacional; asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Congreso de los Diputados, a los portavoces de los grupos parlamentarios y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales).

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 20 de mayo de 2025.—P.D. La Letrada Mayor del Senado, **Sara Sieira Mucientes**.

A la Presidencia del Senado

El Grupo Parlamentario Popular, a instancia del senador D. Fernando Adolfo Gutiérrez Díaz de Otazu, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente moción ante la Comisión Mixta de Seguridad Nacional.

Exposición de motivos

El 27 de mayo de 2021, durante una comparecencia ante la Comisión Mixta de Seguridad Nacional en el Congreso de los Diputados, el entonces Director de Gabinete de la Presidencia del Gobierno, Iván Redondo, anunció la intención del gobierno de elaborar un Plan Integral de Seguridad para Ceuta y Melilla.

La Estrategia de Seguridad Nacional de 2021, la segunda promulgada por un Gobierno de España y primera del Gobierno de Pedro Sánchez, tras la que se publicó en 2017, como iniciativa del Gobierno de Mariano Rajoy, contempla a Ceuta y Melilla de manera específica.

Esta edición, publicada el 4 de noviembre de 2021, aparece innegablemente influenciada por los efectos negativos experimentados durante la pandemia del COVID-19. De hecho, la referencia a Ceuta y Melilla se menciona por primera vez en el texto, en su resumen ejecutivo, al afirmar que «la Estrategia de Seguridad Nacional 2021 plantea iniciativas necesarias, como, por ejemplo, la creación de una reserva estratégica basada en capacidades nacionales de producción industrial o el desarrollo de un plan integral de seguridad para Ceuta y Melilla». La primera cita se refiere a la carencia de recursos específicos experimentados durante los primeros hitos de la pandemia, en materias, tan desafortunadamente de moda, como las mascarillas, los guantes de látex o los respiradores. La segunda, al especial impacto que la condición de ciudades fronterizas con Marruecos representó para ambas ciudades españolas, igualmente durante la pandemia.

El texto de la Estrategia expresa que «las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, por su localización geográfica en el continente africano y por la especificidad de su frontera española y europea, requieren de una especial atención por parte de la Administración General del Estado para garantizar la seguridad y el bienestar de sus ciudadanos».

Por último, en el apartado de actuaciones a acometer para hacer frente a situaciones de crisis, la Estrategia plantea varias líneas de actuación, orientadas a la gestión de este tipo de situaciones por parte de las administraciones, entre ellas la de «elaborar un Plan Integral de Seguridad para Ceuta y Melilla».

Transcurridos más de tres años desde la publicación de esta Estrategia y casi cuatro desde que el Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno anunciara su intención de elaborar el Plan, no se tiene constancia de la publicación del citado Plan Integral de Seguridad para ambas ciudades, aunque, como sucede con muchas otras materias relacionadas con las necesidades de éstas, como pasa con la reapertura de la aduana

comercial de Melilla o la apertura de la de Ceuta, la recuperación del régimen de viajeros o la vuelta de las bonificaciones a las cotizaciones a la seguridad social para pequeños empresarios y trabajadores, se prodigan los mensajes de buenos propósitos y las peticiones de paciencia a la ciudadanía asegurando que «ya casi está», que todo depende de unos meros «ajustes técnicos».

Transcurridos más de dos años desde el anuncio del plan, el pasado 13 de febrero de 2024, los parlamentarios nacionales de Ceuta y Melilla formularon pregunta escrita al Gobierno sobre la situación del plan y cuáles eran las expectativas de que pudiera ver la luz en un plazo de tiempo razonable.

La respuesta del Gobierno, remitida un mes más tarde, el 24 de marzo de 2024, no fue muy esperanzadora. Se informaba de que, tras el anuncio de noviembre de 2021, el Consejo de Seguridad Nacional, había acordado, en junio de 2022, ordenar al Comité de Situación del Consejo (órgano que le da permanencia en el tiempo) elaborar un Plan Integral de Seguridad para Ceuta y Melilla. El 30 de junio, el Comité de Situación creó, bajo su dependencia, un grupo interministerial de trabajo sobre Ceuta y Melilla, coordinado por el Departamento de Seguridad Nacional de la Presidencia del Gobierno, con la supervisión del Secretario de Estado de Política territorial.

Hasta la fecha de la respuesta del Gobierno, casi dos años más tarde de este acuerdo, como se ha dicho, en marzo de 2024, las actuaciones del citado grupo interministerial de trabajo «se habían centrado en elaborar un estudio de situación, desde un punto de vista general de la seguridad en Ceuta y Melilla, en diferentes ámbitos y sectores de actividad. Una vez analizada la información recopilada, estaba previsto comenzar a trabajar sobre los objetivos estratégicos del Plan y una vez establecidos éstos, diseñar las correspondientes líneas de acción. Cuando el grupo de trabajo elaborase un borrador del Plan, éste sería elevado, para su estudio, al Comité de Situación».

Cuando el pasado 10 de diciembre, durante una comparecencia de la Ministra de Defensa, Margarita Robles, en la Comisión de Seguridad Nacional, se le preguntó sobre la evolución de la situación en ambas ciudades, desde el punto de vista de la Seguridad Nacional, desde 2018, fecha de llegada del Gobierno Socialista, manifestó que se había incrementado la plantilla de policías nacionales y de guardias civiles en ambas ciudades. Cuando se le repuso que la Seguridad Nacional comprende muchos más aspectos que los relativos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, vinculados al bienestar de la ciudadanía, de acuerdo con nuestras leyes, manifestó que no estaba familiarizada y que, desde el área de su responsabilidad, había visitado varias veces ambas ciudades, en una ocasión las islas y peñones a ellas vinculados, había mantenido buena relación con los diversos Comandantes Generales que habían desempeñado sus cometidos en las mismas y recomendaba a la ciudadanía española, en general, visitarlas, pues merecía la pena. Nada sobre el Plan Integral de Seguridad comprometido tres años antes por el Gobierno de la nación.

En una comparecencia posterior, igualmente en diciembre de 2024, en esta ocasión ante la ponencia de la Comisión de Seguridad Nacional que analiza los asuntos concernientes a la ciberseguridad en nuestro país, la Directora del Departamento de Seguridad Nacional, la General de Brigada del Ejército del Aire y el Espacio, Loreto Gutiérrez Hurtado, mencionó, de manera colateral al objeto de su comparecencia, que los trabajos del Plan Integral continuaban.

Como quiera que, desde la perspectiva de la Ley 36/2015, de Seguridad Nacional, ésta «se entiende como la acción del Estado dirigida a proteger la libertad y el bienestar de sus ciudadanos, a garantizar la defensa de España y sus principios y valores constitucionales, así como a contribuir junto a nuestros socios y aliados a la seguridad internacional en cumplimiento de los compromisos asumidos», se detallan, a continuación, algunas de las circunstancias que, en los últimos más de 6 años, vienen comprometiendo la seguridad de ambas ciudades, desde el punto de vista de el sostenimiento de su modelo de supervivencia y, por lo tanto, del bienestar de sus ciudadanos y que bien requieren la elaboración del repetido Plan Integral de Seguridad y la adopción de medidas urgentes

derivadas de ese plan, que redunden en garantizar el sostenimiento de las adecuadas condiciones de bienestar de ceutíes y melillenses.

El 31 de julio de 2018 el Gobierno de Marruecos decidió unilateralmente cerrar la aduana comercial en la frontera internacional de Beni Enzar en la ciudad de Melilla, con el consiguiente y significativo perjuicio a la estabilidad económica de la ciudad española en los sectores comercial y del transporte internacional de mercancías.

En el mes de septiembre de ese año, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formuló pregunta al Gobierno sobre las razones por las que se había producido el cierre de la aduana comercial y las medidas que se pretendía adoptar para su eventual reapertura en el plazo de tiempo más breve posible, respondiéndose por parte del Gobierno que se había constituido un Grupo de Trabajo con representantes de las Direcciones Generales de Aduanas de ambos países al objeto de encontrar una solución satisfactoria para todas las partes afectadas. No es cierto, como ha dicho, recientemente el Ministro de Asuntos Exteriores que nadie se haya preocupado de este asunto hasta que, en abril de 2022, ambos Gobiernos hablaron de la materia. En Melilla, cuya aduana comercial ha venido funcionando con normalidad durante décadas, este asunto constituye materia de debate permanente por lo perjudicial de esta situación y otras colaterales para los intereses de los ciudadanos.

Durante los últimos seis años, de 2018 a 2024, se sostuvo la negativa por parte de Marruecos a reabrir la citada aduana comercial y se realizaron diversas pruebas para constatar la bondad de las disposiciones adoptadas por parte de los servicios aduaneros de ambos países, sin que, hasta comienzos del presente año, se hubiera producido avance alguno en la recuperación del funcionamiento regular de dicha aduana comercial.

Paralelamente al intento de recuperación del funcionamiento de la citada aduana comercial, se pretendió, de igual manera, proceder a la apertura de una aduana comercial semejante en el paso fronterizo de El Tarajal en Ceuta, habiéndose llevado a cabo diferentes pruebas de gestión, sin que, igualmente, hasta comienzos de este año, se decidiera, por parte de Marruecos, dar el paso para que dicha apertura sea una realidad.

Hasta el pasado día 22 de octubre, parecía que el Gobierno y el Partido Socialista compartían esta preocupación por la apertura de las aduanas comerciales en beneficio de las ciudades de Ceuta y Melilla. Ese día, en la Comisión de Asuntos Exteriores, el Grupo Parlamentario Socialista en el Senado votó en contra de reclamar a Marruecos la apertura de estas aduanas comerciales, actuación grave e incomprensible para ceutíes y melillenses.

Durante el pasado mes de enero de este año, se repitió el intento que se había ya realizado a comienzos de 2024 con diversos vehículos experimentando los trámites aduaneros en ambas ciudades con resultados negativos tanto en 2024 como en 2025.

Finalmente, a mediados del pasado mes de febrero, se normalizó la rutina de establecer un tránsito aduanero, que podemos denominar de carácter testimonial, de autorizar el paso de un vehículo semanal a través del paso fronterizo con mercancías, tanto en la ciudad de Ceuta, que no contaba con anterioridad con esta posibilidad aduanera, como en Melilla, en donde la aduana comercial formaba parte intrínseca del paso fronterizo entre España en Marruecos existente en la Ciudad Autónoma.

En mayo de 2022, Marruecos decidió, también de manera unilateral, poner fin al régimen de viajeros para los ciudadanos marroquíes que cruzasen la frontera desde España a Marruecos en Ceuta o Melilla, requisándoles cualquier tipo de mercancía, por mínima que fuera, que hubiera podido ser adquirida en alguna de las ciudades españolas, circunstancia que no se produce en el sentido inverso para mercancías adquiridas en Marruecos e insertadas en territorio español como parte del bagaje de los viajeros, con el consiguiente perjuicio para los comerciantes españoles afincados en ambas ciudades españolas.

En lo que se refiere a la seguridad de los perímetros fronterizos de ambas ciudades desde el punto de vista de sus forzamientos por grupos masivos de personas, en mayo de 2021, Marruecos realizó una serie de actuaciones hostiles, derivadas de una crisis diplomática precedente, que culminaron con la invasión de alrededor de 10.000 ciudadanos marroquíes en la ciudad de Ceuta, entre los que se incluyeron muchos menores, con la

colaboración expresa de agentes policiales marroquíes, que les franquearon el paso en diferentes puntos de la frontera, ajenos a los pasos fronterizos ordinarios.

En junio de 2022, se produjo el asalto masivo y violento a la frontera entre España y Marruecos en el paso fronterizo de Barrio Chino de Melilla por parte de un número de alrededor de 2000 ciudadanos subsaharianos, como resulta del cual, las fuerzas de seguridad españolas se vieron desbordadas, teniendo que abandonar las instalaciones fronterizas del lado español que fueron invadidas por los migrantes, a los que persiguieron en su interior las fuerzas de seguridad marroquíes. Como consecuencia de aquellos hechos, se registraron un número indeterminado de fallecimientos entre los migrantes que se cifran entre los 34 y los 70, así como un número indeterminado de desaparecidos, con el consiguiente descrédito de la actuación de las autoridades españolas en este caso.

La complejidad de la sostenibilidad de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, desde los puntos de vista comercial, social y económico, ha revestido características especiales a lo largo de la historia, derivadas de su condición de ciudades fronterizas terrestres con el Reino de Marruecos. No obstante, en los últimos años, el Gobierno de Marruecos ha adoptado una serie de decisiones que tienen un impacto directo en las condiciones de vida de ceutíes y melillenses, que bien merecen una consideración específica.

Es preciso insistir en la necesidad de materializar de manera visible la implicación de la Administración General del Estado en la resolución de los problemas que la naturaleza fronteriza de ambas ciudades y la adopción de determinadas decisiones por parte de Marruecos tienen en el desarrollo de sus modelos de sostenimiento comercial, económico y social. Se trata, al fin y al cabo, de nada más, pero también, de nada menos, que de dos ciudades de España.

Por todo cuanto antecede, el Grupo Parlamentario Popular propone a la aprobación de la Comisión Mixta de Seguridad Nacional la siguiente

Moción

«La Comisión Mixta de Seguridad Nacional insta al Gobierno a:

1. Elaborar, de una vez por todas, el Plan Integral de Seguridad para las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, comprometido en la Estrategia de Seguridad Nacional de 2021.
2. Incluir en el citado Plan las medidas necesarias para garantizar el sostenimiento del modelo comercial, económico y social de las Ciudades Autónomas y con ello el bienestar de sus ciudadanos.
3. Adoptar, con carácter de urgencia, las medidas que se incluyan en ese Plan orientadas a aliviar el impacto negativo que las decisiones unilaterales del Gobierno de Marruecos y su permanencia en el tiempo tienen para el sostenimiento del mencionado modelo.»

Palacio del Senado, 19 de mayo de 2025.—**Alicia García Rodríguez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

661/001235 (S)
161/002190 (CD)

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa en su reunión del día 29 de agosto de 2023, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Moción en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Senado

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para garantizar la seguridad energética del país.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme al artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Seguridad Nacional; asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Congreso de los Diputados, a los portavoces de los grupos parlamentarios y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales).

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 23 de mayo de 2025.—P.D. La Letrada Mayor del Senado, **Sara Sieira Mucientes**.

A la Presidencia del Senado

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el senador por Badajoz, D. José Antonio Monago Terraza, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara del Senado, solicita la tramitación de la siguiente moción ante la Comisión Mixta de Seguridad Nacional.

Exposición de motivos

El reciente apagón eléctrico que ha afectado a amplias zonas del territorio nacional y del continente europeo ha vuelto a poner de manifiesto la fragilidad de las infraestructuras críticas y la elevada dependencia energética exterior de España.

Tal y como recoge la Estrategia de Seguridad Nacional de 2021, en su capítulo dedicado a la Seguridad Energética, se identifican los riesgos derivados de ciberataques, interrupciones del suministro, desinformación y escasa resiliencia de las infraestructuras esenciales. En particular, se establece la necesidad de fortalecer la autonomía estratégica en materia energética y avanzar en la diversificación de fuentes y proveedores, así como en la ampliación de las interconexiones transfronterizas.

Actualmente, el nivel de interconexión eléctrica de España con el resto del continente se sitúa en un 4,2%, muy por debajo del objetivo mínimo del 15% fijado por la Comisión Europea para garantizar la seguridad energética del mercado interior. Esta situación debilita la posición geoestratégica de España y expone al país a cortes de suministro y disrupciones causadas por eventos híbridos, sean estos físicos, tecnológicos o intencionados.

En este contexto, es necesario actuar con determinación para garantizar la seguridad nacional desde una perspectiva integral, tal como exige la Estrategia de Seguridad Nacional en sus principios rectores. Ello requiere fortalecer las capacidades nacionales de prevención, protección y respuesta frente a incidentes que afecten a infraestructuras críticas, incluida la red eléctrica y los sistemas de comunicación e información asociados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular propone a la aprobación de la Comisión Mixta de Seguridad Nacional la siguiente

Moción

«La Comisión Mixta de Seguridad Nacional insta al Gobierno a:

1. Impulsar, con carácter urgente, un Plan Nacional de Refuerzo de Interconexiones Energéticas, en coordinación con la Unión Europea y los países vecinos, especialmente Francia y Portugal, como medida estratégica de seguridad nacional.

2. Actualizar y reforzar los protocolos de protección de infraestructuras críticas, incorporando escenarios de fallo sistémico, ciberataques híbridos y sabotaje energético.

3. Presentar ante esta Comisión un informe detallado sobre el impacto del reciente apagón en la infraestructura eléctrica nacional y en los sistemas de defensa y seguridad del Estado.

4. Integrar de forma prioritaria la dimensión energética en la futura revisión de la Estrategia de Seguridad Nacional, incluyendo indicadores de vulnerabilidad y resiliencia energética.

5. Garantizar una supervisión parlamentaria continua sobre las medidas adoptadas en materia de seguridad energética, mediante comparecencias periódicas del Consejo de Seguridad Nacional y del Departamento de Seguridad Nacional.»

Palacio del Senado, 20 de mayo de 2025.—**Alicia García Rodríguez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión Mixta de Seguridad Nacional

681/000387 (S)

181/001206 (CD)

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 19 de mayo de 2025, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Pregunta oral en Comisión.

Autor: Monago Terraza, José Antonio (GPP)

Pregunta sobre si el Gobierno piensa actualizar la Estrategia de Seguridad Nacional 2021, a la luz de las enseñanzas extraídas del apagón sufrido el día 28 de abril de 2025, incorporando mejoras de alerta temprana, resiliencia energética e interconexiones estratégicas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento del Senado, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta de Seguridad Nacional; asimismo, dar traslado al Gobierno, al Congreso de los Diputados, notificar este acuerdo a su autor y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales).

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 19 de mayo de 2025.—P.D. La Letrada Mayor del Senado, **Sara Sieira Mucientes**.

A la Presidencia del Senado

Don José Antonio Monago Terraza, Senador por Badajoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral en la Comisión Mixta de Seguridad Nacional.

¿Piensa el Gobierno actualizar la Estrategia de Seguridad Nacional 2021a la luz de las enseñanzas extraídas del apagón sufrido el 28 de abril, incorporando mejoras de alerta temprana, resiliencia energética e interconexiones estratégicas?

Palacio del Senado, 30 de abril de 2025.—**José Antonio Monago Terraza**, Senador.

681/000388 (S)
181/001207 (CD)

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 19 de mayo de 2025, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Pregunta oral en Comisión.

Autor: Monago Terraza, José Antonio (GPP)

Pregunta sobre el papel que desempeñó el Departamento de Seguridad Nacional durante las primeras doce horas del apagón sucedido el día 28 de abril de 2025, y la coordinación establecida con el resto de estructuras de emergencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento del Senado, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta de Seguridad Nacional; asimismo, dar traslado al Gobierno, al Congreso de los Diputados, notificar este acuerdo a su autor y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales).

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 19 de mayo de 2025.—P.D. La Letrada Mayor del Senado, **Sara Sieira Mucientes**.

A la Presidencia del Senado

Don José Antonio Monago Terraza, Senador por Badajoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral en la Comisión Mixta de Seguridad Nacional.

¿Qué papel desempeñó el Departamento de Seguridad Nacional durante las primeras doce horas del apagón, y cómo se coordinó con el resto de estructuras de emergencia?

Palacio del Senado, 30 de abril de 2025.—**José Antonio Monago Terraza**, Senador.

681/000394 (S)
181/001208 (CD)

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 19 de mayo de 2025, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Pregunta oral en Comisión.

Autor: Monago Terraza, José Antonio (GPP)

Pregunta sobre las medidas adoptadas o previstas por el Gobierno para garantizar la ejecución efectiva en el ejercicio 2025 de los fondos asignados a ciberseguridad en el marco del Plan Industrial y Tecnológico para la Seguridad y la Defensa, incluyendo mecanismos de supervisión, simplificación administrativa y aseguramiento de resultados operativos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento del Senado, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta de Seguridad Nacional; asimismo, dar traslado al Gobierno, al Congreso de los Diputados, notificar este acuerdo a su autor y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales).

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 19 de mayo de 2025.—P.D. La Letrada Mayor del Senado, **Sara Sieira Mucientes**.

A la Presidencia del Senado

Don José Antonio Monago Terraza, Senador por Badajoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral en la Comisión Mixta de Seguridad Nacional.

El Gobierno de España ha anunciado una inversión de más de 10.400 millones de euros en el marco del Plan Industrial y Tecnológico para la Seguridad y la Defensa, con el objetivo de alcanzar el 2% del PIB en gasto en defensa exigido por la OTAN. Una parte sustancial de estos fondos, más de 3.200 millones está destinada a ciberseguridad, una materia crítica para la protección del territorio digital nacional. Sin embargo, representantes del sector trasladaron recientemente al Ejecutivo serias dudas sobre la viabilidad de ejecutar dichas inversiones en el plazo previsto, debido a obstáculos burocráticos y falta de agilidad en los procedimientos administrativos.

¿Puede detallar el Gobierno qué medidas concretas ha adoptado o piensa adoptar para garantizar la ejecución efectiva en el ejercicio 2025 de los fondos asignados a ciberseguridad en el marco del Plan Industrial y Tecnológico para la Seguridad y la Defensa, incluyendo mecanismos de supervisión, simplificación administrativa y aseguramiento de resultados operativos?

Palacio del Senado, 12 de mayo de 2025.—**José Antonio Monago Terraza**, Senador.

681/000395 (S)
181/001209 (CD)

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 19 de mayo de 2025, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Pregunta oral en Comisión.

Autor: Monago Terraza, José Antonio (GPP)

Pregunta sobre los mecanismos de coordinación entre el Departamento de Seguridad Nacional y los Ministerios de Defensa y para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

que se activaron durante el apagón eléctrico del día 28 de abril de 2025, con indicación de los motivos por los que no se movilizaron recursos militares ni se realizaron simulacros previos de «blackout», pese a tratarse de una amenaza estructural recogida en la Estrategia de Seguridad Nacional.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento del Senado, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta de Seguridad Nacional; asimismo, dar traslado al Gobierno, al Congreso de los Diputados, notificar este acuerdo a su autor y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales).

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 19 de mayo de 2025.—P.D. La Letrada Mayor del Senado, **Sara Sieira Mucientes**.

A la Presidencia del Senado

Don José Antonio Monago Terraza, Senador por Badajoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral en la Comisión Mixta de Seguridad Nacional.

¿Qué mecanismos de coordinación entre el Departamento de Seguridad Nacional y los Ministerios de Defensa y Transición Ecológica se activaron durante el apagón eléctrico del 28 de abril, y por qué no se movilizaron recursos militares ni se realizaron simulacros previos de «blackout», pese a tratarse de una amenaza estructural recogida en la Estrategia de Seguridad Nacional?

Palacio del Senado, 13 de mayo de 2025.—**José Antonio Monago Terraza**, Senador.